



RESOLUCION No. 0138-AD-81

Lima, 09 de Marzo de 1981

Vista la factura N°120148 por S/.65,256.00, emitida por Standard Sales y Service S.A. por 4,327 copias en exceso efectuadas entre el 03 de Octubre y el 04 de Diciembre de 1980 en la máquina Delta I Serie N°10411), en poder del INRED según contrato de alquiler.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las Estadísticas de Consumo sobre el particular, se ha verificado el copiado en exceso para la atención de requerimientos por necesidad del servicio en el período indicado.

Que, al tratarse de un adeudo perteneciente al ejercicio presupuestal de 1980, es necesario regularizar dicho pago por la vía de créditos devengados.

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Crédito Devengados, el adeudo del INRED, a Standard Sales y Service S.A. por 4327 copias en exceso a que se refiere la indicada factura.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad de Administración Financiera para que abone a Standard Sales y Service la suma de SESENTI-CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTISEIS SOLES ORO Y 00/100 (S/. 65,256.00) por el adeudo materia de la presente resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1382, Actividad 1382.0.01 del Presupuesto del INRED para 1981.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

303
5 MAR. 1981INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 035 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Memo. 046-UA-81
Asunto : Proy. de Res. reconociendo como Crédito Devengados
el adeudo a Standard Sales y Service S.A. S/.65,256.
Fecha : Lima, 4 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza el abono a favor de Standard Sales y Service de la suma de S/. 65,256.00, por concepto de 4,327 copias en exceso efectuadas entre el 3 de Octubre y el 4 de Diciembre de 1980, en la máquina Delta I Serie N°10411.

El egreso que origine el cumplimiento de la resolución arriba indicada se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1382, Actividad 1382.0.01 del Presupuesto del INRED, para 1981.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Memo.046-UA-81
: Proy. de Res.
: Fact.120148

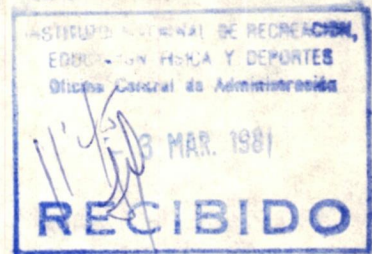
cc:U.A.S.A.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 046 -UA-81

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
De : Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)
Asunto : Pago de devengado S/. 65,256.00 a Standard Sales y Service S.A.
Fecha : Lima, 02 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitirle adjunto al presente un Proyecto de Resolución que reconoce y autoriza el pago de S/. 65,256.00 a Standard Sales y Service S.A. como devengado por el copiado en exceso de 4327 copias xerox en el período 03 - de Octubre al 04 de Diciembre de 1980.

Agradeceré a Ud., tenga a bien elevar el referido proyecto a la Alta Dirección para su aprobación.

Atentamente.,

inc : Proyecto y
antecedentes
VAH/gcc.



INRED

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a.i.)

RAUL KINOSITA CASTILLO